
ALFREDO MANRIQUE REYES

DEMOCRACIA LOCAL Y
DERECHOS HUMANOS

UNA GUÍA PRÁCTICA PARA LA COMPRENSIÓN
Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN LOS MUNICIPIOS COLOMBIANOS

1ª edición
2005



ÍNDICE

Presentación	27
Democracia, derechos humanos y desarrollo	31
Prólogo	35
Introducción	39

Capítulo I EL SIGNIFICADO DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA DEMOCRACIA LOCAL

1. Gobernabilidad, desarrollo humano y democracia	50
1.1. Ideas sobre gobernabilidad	50
1.2. Concepto de gobernabilidad aplicado en América Latina	52
1.3. Alcances de la gobernabilidad	53
1.4. ¿En qué consisten las necesidades?	55
1.5. Políticas públicas, desarrollo humano y derechos humanos	56
1.6. El necesario vínculo del concepto de desarrollo humano y de la cultura	61
1.7. La democracia como diálogo	62
2. El municipio, el Estado social de derecho y los derechos humanos	69
2.1. El Estado social de derecho	70
2.2. Unidad nacional y descentralización	73
2.3. La democracia	74
2.4. Participación, pluralismo y paz	75

2.5. Respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos	77
2.6. Responsabilidades de las autoridades públicas.	78
2.7. Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.	78
2.8. Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación	80
3. Breve historia de los derechos humanos.	80
4. Los derechos humanos en las constituciones colombianas	85
5. Características de los derechos humanos	87

Capítulo II
EL MUNICIPIO Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. Definición y régimen normativo aplicable a los municipios colombianos	100
2. Creación de municipios	101
3. Categorías de municipios.	104
4. Principios rectores del ejercicio de competencias de la administración municipal	106
5. Funciones generales de los municipios.	108
6. Funciones específicas de los municipios.	109
6.1. Funciones en materia de educación.	110
6.2. Competencias en materia de salud.	112
6.3. Otras funciones.	114
7. El concejo municipal	118
7.1. Integración del concejo	119
7.2. Organización y sesiones	120
7.3. Funciones de los concejos	121
7.4. Funciones del control político	124
7.5. Prohibiciones	125
8. El alcalde	125
8.1. Naturaleza del cargo	126

8.2. Inhabilidades	126
8.3. Incompatibilidades	127
8.4. Funciones	128
8.5. Programa de gobierno y revocatoria del mandato	132
9. Comunas, corregimientos y juntas administradoras locales	135
10. Las inspecciones de policía	139
11. Las contralorías departamentales y municipales	139
11.1. Origen del nombramiento.	140
11.2. Principales atribuciones.	141
11.3. Las veedurías ciudadanas.	142
12. Las personerías municipales	144
12.1. Breve historia de las personerías.	145
12.2. Funciones como agente del Ministerio Público	148
12.3. Funciones como defensor de los derechos humanos	149
12.4. Funciones como veedor del tesoro.	150
13. Las entidades territoriales indígenas	151
13.1. Bases normativas.	152
13.2. Definición y naturaleza	153
13.3. Funciones	155
13.4. Carácter de la legislación indígena	157
13.5. Las transferencias de recursos de la Nación a los resguardos indígenas.	158
14. El comité municipal de defensa, protección y promoción de los derechos humanos	159
15. Competencias municipales en materia de derechos humanos	160

Capítulo III

EL MUNICIPIO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1. El derecho a la vida	180
-------------------------------	-----

1.1. La normativa internacional.	182
1.2. La normativa nacional.	184
1.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios	184
1.3.1. Promoción de la educación para la vida en escuelas y colegios	184
1.3.2. Contribuir a la prevención e investigación de ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias.	189
1.3.3. Control al uso legítimo de armas por parte de los servidores públicos autorizados.	191
1.3.4. Estímulo a la creación y a las expresiones culturales que den cuenta del derecho a la vida y promuevan la paz y la convivencia.	192
1.3.5. Alimentación básica para un normal desarrollo de la vida	194
1.3.6. Jornadas de sensibilización en los medios comunitarios de comunicación local	196
1.3.7. Acciones encaminadas a evitar que la gente muera de forma violenta	197
1.3.8. Control al porte de armas.	199
1.3.9. Control a conductores en estado de embriaguez.	200
1.3.10. Control a pandillas.	201
1.3.11. Observatorio de la violencia	202
1.3.12. Sistema de Alertas Tempranas.	202
1.3.13. Lucha contra la impunidad en homicidios.	205
1.3.14. Acciones de la misma comunidad.	205
2. Derecho a la protección de la dignidad humana y de la honra (prohibición de la tortura, tratos crueles e inhumanos)	206
2.1. La normativa internacional.	207
2.2. La normativa nacional	210
2.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	211

2.3.1. Actuación de la personería municipal	211
2.3.2. Promoción de la ética médica.	212
2.3.3. Protección especial a los defensores de derechos humanos	213
2.3.4. Adelantar campañas contra el rumor, el chisme y demás actos que lesionen el honor y la honra de los individuos y de las organizaciones sociales.	213
3. Derechos a la libertad personal	215
3.1. La normativa internacional.	220
3.2. La normativa nacional	221
3.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	222
3.3.1. Facilitar oportunidades para que las personas realicen sus ideales de vida.	223
3.3.2. Instruir sobre la tolerancia y el respeto a las diferencias.	224
3.3.3. Velar por los derechos de la persona capturada, detenida o retenida por agentes del Estado	225
3.3.4. Interponer el “hábeas corpus”	226
3.3.5. La construcción del bien común	227
3.3.6. Prevenir formas laborales seudoesclavizantes.	229
3.3.7. Prevención sobre nuevas formas de esclavitud	230
3.3.8. Campañas para prevenir y condenar socialmente el secuestro y las retenciones arbitrarias	231
3.3.9. Promoción del acceso a la propiedad.	232
4. Derecho a la igualdad y a la no discriminación	233
4.1. La normativa internacional.	238
4.2. La normativa nacional.	245
4.3. Algunas acciones a realizarse desde los municipios.	249
4.3.1. Acciones educativas y de investigación	249
4.3.2. Sensibilización hacia los sectores vulnerables y marginales	250

4.3.3. Acciones de inclusión a minorías étnicas	250
4.3.4. Acciones de no discriminación a discapacitados y enfermos	251
4.3.5. Diseño e implementación de estrategias de descentraliza- ción y participación ciudadana	252
5. El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica	252
5.1. La normativa internacional	254
5.2. La normativa nacional	254
5.3. Algunas acciones a desarrollar en los municipios.	255
5.3.1. Velar por que se cumplan los trámites de registro civil en el municipio.	255
5.3.2. Articular todos los procesos de registro civil de acuerdo a la ley, respetando las particularidades, que al respecto tienen las minorías étnicas.	256
6. El respeto a la intimidad y “hábeas data”	257
6.1. La normativa internacional.	259
6.2. La normativa nacional.	260
6.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	263
6.3.1. Contribuir a preservar el derecho a la intimidad	263
6.3.2. Protección del derecho a la “propia imagen” de las personas.	264
6.3.3. Sensibilización sobre las implicaciones del hábeas data y de su no reglamentación	264
7. El libre desarrollo de la personalidad	266
7.1. La normativa internacional.	267
7.2. La normativa nacional	268
7.3. Algunas acciones a desarrollar en los municipios.	268
7.3.1. Promoción del respeto del derecho a optar la sexualidad.	268
7.3.2. Promoción a la salud sexual y reproductiva.	271
7.3.3. Promoción a la tolerancia en todos los ámbitos de la vida municipal.	271

7.3.4. Los derechos de los pacientes.	272
7.3.5. Otras acciones.	274
8. Libertad de conciencia, de creencias y de culto	275
8.1. La normativa internacional.	276
8.2. La normativa nacional	279
8.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios	282
8.3.1. Promoción del diálogo con y entre las iglesias, en temas de interés comunitario.	282
8.3.2. Establecimiento de una carta de la tolerancia en el orden local	283
8.3.3. Vigilar el adecuado cumplimiento del respeto a las libertades de conciencia, de creencias y de cultos.	284
8.3.4. Promoción de acciones culturales y educativas que visibilicen el respeto a las diferencias de creencias, opiniones y cultos religiosos	285
9. La libertad de expresión y el derecho a la información	286
9.1. La normativa internacional.	289
9.2. La normativa nacional	293
9.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	294
9.3.1. Fortalecimiento de las emisoras de radio comunitaria.	294
9.3.2. Puesta en marcha de sistemas locales de información.	296
9.3.3. El sistema de gestión para la gobernabilidad democrática, SIGOB.	296
9.3.4. Sistema de información sobre la contratación administrativa.	297
9.3.5. Rendición pública de cuentas	298
9.3.6. Otras acciones.	299
10. El derecho a la paz	300
10.1. La normativa internacional.	303
10.2. La normativa nacional	306

10.3. Algunas acciones a desarrollar en los municipios.	309
10.3.1. Uso de las mejores prácticas de construcción local de paz	309
10.3.2. Educación para la paz	310
10.3.3. La resistencia civil	313
10.3.4. Los programas de desarrollo y paz -PDP	314
10.3.5. Los laboratorios de paz	319
10.3.6. Las constituyentes por la paz y el plan congruente de paz en Antioquia	321
10.3.7. Las comunidades de paz	322
10.3.8. Acciones contra las minas antipersonales.	324
10.3.9. Asistencia humanitaria de emergencia.	325
10.3.10. Puesta en marcha de los jueces de paz	325
10.3.11. Otras acciones	327
11. El derecho de petición	328
11.1. La normativa internacional.	329
11.2. La normativa nacional.	330
11.3. Algunas acciones a desarrollar en los municipios	331
11.3.1. Ilustrar a la ciudadanía y a los servidores públicos sobre como ejercer y cumplir el derecho.	331
11.3.2. Facilitar el acceso a documentos públicos.	332
11.3.3. Otras acciones.	333
12. El derecho a la libre circulación por el territorio	333
12.1. La normativa internacional.	333
12.2. La normativa nacional	337
12.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	341
12.3.1. Atención a la población desplazada por la violencia.	342
12.3.2. Creación y puesta en marcha del comité municipal de atención a la población desplazada	344
12.3.3. Prevención del desplazamiento y estímulos al retorno.	346
12.3.4. Las funciones de la policía como salvaguarda de la libertad de circulación.	354

12.3.5. Acciones del alcalde en relación con la libertad	354
12.3.6. Algunas tareas del Personero	355
12.3.7. Acciones en relación con el fomento del arraigo y la pertenencia.	355
12.3.8. Acciones relacionadas con el tránsito.	356
12.3.9. Señalización y cuidado de los peatones	357
13. La libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra	357
13.1. La normativa internacional.	358
13.2. La normativa nacional.	360
13.3. Algunas acciones a desarrollar en los municipios.	362
13.3.1. Garantizar información a la ciudadanía sobre alternativas de educación en el municipio.	363
13.3.2. Garantizar la educación a las comunidades indígenas	363
13.3.3. Garantizar la educación a las comunidades afrocolombianas	365
13.3.4. Funciones de vigilancia y control de calidad, costos y cobertura	366
14. Los derechos de reunión y asociación	367
14.1. La normativa internacional.	367
14.2. La normativa nacional.	368
14.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios	368
14.3.1. Promoción de organizaciones de economía solidaria.	369
14.3.2. Promover diversas formas de organización comunitaria para la congestión del desarrollo local	369
14.3.3. Facilitar espacios de encuentro ciudadano.	371
14.3.4. Promover comportamientos ciudadanos que favorezcan el ejercicio del derecho	373
14.3.5. Otras acciones	373
15. El derecho a la participación política	374
15.1. La normativa internacional	377
15.2. La normativa nacional	378

15.3. Algunas acciones a desarrollar en los municipios	380
15.3.1. Viabilizar el libre acceso a cargos públicos de todos.	380
15.3.2. Promoción del ejercicio transparente de los mecanismos de participación política.	381
15.3.3. Promoción de la participación con equidad de género	384
15.3.4. El papel del Personero Municipal	385
15.3.5. Otras acciones	387
16. El derecho al debido proceso	388
16.1. La normativa internacional.	389
16.2. La normativa nacional	390
16.3. Algunas acciones a desarrollar desde el municipio	397
16.3.1. Tareas a cargo del Personero como agente del Ministerio Público	398
16.3.2. La guarda del debido proceso en la acción disciplinaria de los servidores públicos vinculados a la administración municipal.	399
16.3.3. El adecuado mantenimiento y atención de los centros de reclusión.	402
16.3.4. Promoción de casas de la justicia.	403
17. El Derecho Internacional Humanitario	404
17.1. El Comité Internacional de la Cruz Roja	406
17.2. Desarrollo reciente del Derecho Internacional Humanitario	407
17.3. El Protocolo I (conflictos armados internacionales)	408
17.4. El Protocolo II (relativo a los conflictos armados no internacionales)	417

Capítulo IV
EL MUNICIPIO Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

1. Protección a la familia	425
1.1. La normativa internacional	427

1.2. La normativa nacional.	428
1.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios	429
1.3.1. Conformación de los consejos municipales de protección.	429
1.3.2. Acciones de protección.	431
1.3.3. Asistencia a víctimas del maltrato.	432
1.3.4. Acciones de protección a la mujer cabeza de familia.	433
1.3.5. Fortalecimiento a los hogares comunitarios.	434
1.3.6. Programa presidencial “Familias en acción”	434
2. Derechos de la mujer	435
2.1. La normativa internacional.	436
2.2. La normativa nacional.	438
2.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	439
2.3.1. Protección especial a la mujer rural.	439
2.3.2. Planeación municipal con perspectiva de género	442
2.3.3. Presupuesto participativo con perspectiva de género.	444
2.3.4. Programas de salud para mujeres gestantes y lactantes.	445
2.3.5. Programas de salud sexual y reproductiva	446
2.3.6. Participación de la mujer en los poderes públicos	446
2.3.7. Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.	447
2.3.8. El papel del Personero Municipal.	449
3. Derechos de los niños y las niñas	450
3.1. La normativa internacional.	450
3.2. La normativa nacional.	452
3.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios	453
3.3.1. Desarrollo de los programas nacionales	453
3.3.2. Acciones especiales para atender a los menores de 6 años.	456

3.3.3. Acciones para proteger los niños y las niñas en situación de vulnerabilidad	457
3.3.4. Acciones ante violación de los derechos de un menor.	458
3.3.5. Prevención del vínculo de los niños al conflicto armado.	459
3.3.6. El papel del Personero Municipal	461
3.3.7. El papel de las autoridades de policía frente a los menores de edad.	462
4. Derechos de la juventud	462
4.1. La normativa internacional.	463
4.2. La normativa nacional.	466
4.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	467
4.3.1. Constitución del comité municipal de la juventud	468
4.3.2. Formulación de políticas públicas municipales para la juventud.	468
4.3.3. Prevención del reclutamiento juvenil para grupos armados	470
4.3.4. Prevención de la violencia juvenil.	471
4.3.5. Proyectos productivos juveniles.	472
4.3.6. Vínculo de la juventud al desarrollo comunitario.	473
4.3.7. Prevención de la drogadicción y del consumo de sustancias psicoactivas.	473
5. Protección a la tercera edad	474
5.1. La normativa internacional	476
5.2. La normativa nacional.	478
5.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	479
5.3.1. Promoción de facilidades para el acceso a pensiones.	479
5.3.2. Estímulo a los planes y programas que adelantan las cajas de compensación familiar.	481
5.3.3. Estímulo a la actuación de organismos no gubernamentales.	481
5.3.4. Protección de los derechos de la tercera edad y prevención del maltrato.	482

6. Derecho al trabajo	483
6.1. La normativa internacional.	484
6.2. La normativa nacional.	485
6.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	488
6.3.1. Plan municipal de empleo.	488
6.3.2. Programa “nuevos servicios, nuevos empleos”.	489
6.3.3. Protección de los derechos de los trabajadores.	490
6.3.4. Las Agencias para el Desarrollo Económico Local, ADEL. ..	492
7. Derecho a la seguridad social	493
7.1. La normativa internacional.	494
7.2. La normativa nacional.	495
7.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	496
7.3.1. Implementar acciones de protección integral contra riesgos que menoscaben la salud	497
7.3.2. Protección de los usuarios de las IPS y EPS	498
7.3.3. Implementación y actualización del SISBEN.	499
7.3.4. El papel del Personero Municipal	499
8. Derecho a la salud básica	499
8.1. La normativa internacional.	502
8.2. La normativa nacional.	504
8.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	505
8.3.1. Promoción a la salud.	506
8.3.2. Vigilancia a la salud pública	506
8.3.3. Programas vinculados al “Municipio saludable”.	508
8.3.4. Programas de nutrición y acceso a alimentos.	509
8.3.5. Soberanía alimentaria territorial.	511
8.3.6. Banco de medicamentos.	511
8.3.7. Prevención de ETIS y VIH-SIDA.	512
8.3.8. Planes de vacunación	513

8.3.9. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	514
8.3.10. Control y vigilancia en la salud pública	514
8.3.11. Otras acciones	515
9. Derecho a la vivienda	515
9.1. La normativa internacional.	516
9.2. La normativa nacional.	517
9.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios	518
9.3.1. Promoción de proyectos de vivienda de interés social.	520
9.3.2. Control y prevención a las “urbanizaciones piratas”.	522
9.3.3. Promoción de formas asociativas para la auto construcción de vivienda.	523
9.3.4. Promoción de vivienda rural.	525
9.3.5. Gestión de subsidios nacionales.	526
9.3.6. El papel del Personero Municipal	527
9.3.7. Otras acciones	528
10. Derecho a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre	528
10.1. La normativa internacional.	529
10.2. La normativa nacional.	531
10.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	533
10.3.1. Estímulo a la creación y funcionamiento de organizaciones deportivas.	534
10.3.2. Concertar tareas conjuntas con los departamentos.	534
10.3.3. Creación de escuelas del deporte.	535
10.3.4. Programas recreativos escolares.	536
10.3.5. Programas especiales para personas discapacitadas.	536
10.3.6. Creación y habilitación de infraestructura para el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre.	536
10.3.7. Promoción del turismo	537
10.3.8. Otras acciones	539

11. Derecho a la educación	539
11.1. La normativa internacional.	540
11.2. La normativa nacional.	542
11.3. Algunas funciones a desarrollar desde de los municipios	545
11.3.1. Cumplimiento de los mandatos de la ley de educación	545
11.3.2. Cumplimiento de las competencias municipales	547
11.3.3. Supervisión y vigilancia educativa.	547
11.3.4. La educación en derechos humanos	548
11.3.5. El papel del Personero Municipal	550
11.3.6. Otras acciones	551
12. Derecho a la cultura	552
12.1. La normativa internacional.	553
12.2. La normativa nacional.	557
12.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	559
12.3.1. Constitución y puesta en marcha del consejo municipal de cultura.	560
12.3.2. Planeación participativa del plan del sector cultural.	561
12.3.3. Expedición por el territorio. Encuentro con las raíces históricas locales, la geografía y el folclore	562
12.3.4. Creación y operación de casas de la cultura. El intercambio con el mundo	563
12.3.5. Promoción de cultura ciudadana y de convivencia.	564
12.3.6. Otras acciones	566

Capítulo V

EL MUNICIPIO Y LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

1. Los derechos de los consumidores	573
1.1. La normativa internacional.	575
1.2. La normativa nacional.	578

1.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios	581
1.3.1. Cumplir con funciones de control, vigilancia y sanción	581
1.3.2. Garantizar la oferta y la demanda de bienes y servicios.	582
1.3.3. La educación para el buen consumo	582
1.3.4. Promover en los productores, proveedores y expendedores, el deber de informar a los ciudadanos	583
1.3.5. Promoción de organizaciones comunitarias de consumidores.	584
2. Derechos de los usuarios de servicios públicos	586
2.1. La normativa nacional.	587
2.2. Acciones a desarrollar desde los municipios.	592
2.2.1. Asegurar la cobertura y la calidad en los servicios públicos domiciliarios.	592
2.2.2. Divulgar los derechos de los usuarios y atender las quejas y reclamos.	593
2.2.3. Promover las diversas formas de organización comunitaria	593
2.2.4. Acciones relacionadas con la cultura ciudadana.	594
3. Derecho al medio ambiente	595
3.1. La normativa nacional.	600
3.2. Algunas acciones desde los municipios	603
3.2.1. Coordinar acciones con los departamentos	603
3.2.2. Cumplir expresas funciones y mandatos legales	604
3.2.3. Protección y cuidado de los animales.	606
3.2.4. Acciones para proteger el aire.	607
3.2.5. Acciones para proteger al agua.	608
3.2.6. Acciones para la conservación y protección de los suelos y subsuelos.	609
3.2.7. La conservación y protección de la flora y la fauna silvestres.	610
3.2.8. El papel del Personero Municipal	610

4. La protección del espacio público	612
4.1. La normativa nacional.	616
4.2. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios	618
4.2.1. Dar a conocer y promover la preservación de los elementos constitutivos del espacio público	618
4.2.2. Los planes de desarrollo territorial	620
4.2.3. Buen uso de la plusvalía	620
4.2.4. Control al uso indebido del espacio público	621
4.2.5. Cultura ciudadana.	623
4.2.6. Control a la contaminación auditiva y sonora	623
4.2.7. Control al manejo de los residuos sólidos y a la disposición final de basuras.	624
4.2.8. Control a la contaminación visual.	626
5. Derecho a la ciudad	627
Parte I. Disposiciones generales	627
Parte II. Derechos relativos a la gestión de la ciudad	629
Parte III. Derechos civiles y políticos de la ciudad.	631
Parte IV. Derechos económicos sociales, culturales y ambientales de las ciudades.	633
Parte V. Disposiciones finales.	638
6. El derecho al desarrollo	639
6.1. La normativa internacional.	646
6.2. La normativa nacional.	646
6.3. Algunas acciones a desarrollar desde los municipios.	647
6.3.1. Acciones de control y vigilancia en el cumplimiento del derecho	648
6.3.2. Educación para el desarrollo y los derechos humanos	648
6.3.3. Organizar observatorios de desarrollo humano	649
7. La prevención y atención de emergencias y desastres	650

Capítulo VI
INSTITUCIONES Y MECANISMOS PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. La Defensoría del Pueblo	655
1.1. Algunos antecedentes de la institución	656
1.2. Origen del nombramiento y funciones.	660
2. La acción de tutela.	663
3. La acción de cumplimiento.	666
4. Las acciones populares	668

Capítulo VII
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y
PROMOCIÓN DE LOS MUNICIPIOS

1. La cooperación multilateral. El Sistema de Naciones Unidas en Colombia.	671
2. La cooperación bilateral en Colombia	677
2.1. Enlaces.	679
3. La cooperación descentralizada	685
4. La cooperación no gubernamental	687
5. La Agencia Colombiana de Cooperación Internacional	693
6. Algunos lineamientos para la formulación de proyectos de cooperación internacional.	694
6.1. El ciclo del proyecto.	694
6.2. Esquema a seguir para la formulación de un proyecto	697
BIBLIOGRAFÍA	701